

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**21375** ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago Saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado, 000921/2011-MJ sobre declaración de concurso de la mercantil Ferri y Sanchis, S.L.U., con domicilio en Avenida Doctor Gadea, n.º 1-19-C de Alicante, inscrita en el Registro Mercantil al tomo 1429, folio 138, hoja A-12857, y CIF número B03308061, se ha dictado sentencia de fecha 14 de mayo de 2013, que contiene, entre otros, los siguiente pronunciamiento:

Parte Dispositiva

Que procede aprobar el convenio aceptado en junta de fecha 17 de abril de 2013, declarando la terminación de la fase común del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, cesando los administradores concursales en el cargo debiendo rendir cuenta de su gestión en el plazo de un mes. Que la propuesta de convenio es del siguiente tenor:

Espera de cinco año, pagándose el 50% de los crédito al cumplirse el cuarto año y el resto al cumplirse el quinto.

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 20 de mayo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130033437-1